



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION ADMINISTRACION DE SALUD



DECRETO N° 1595

CHIGUAYANTE, 14 JUL 2016

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contrato administrativo de Suministro y Prestación de Servicios de 2003; el Reglamento de la Ley 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha Enero 05 de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto N° 1356 de fecha 14 de Junio de 2016 que autoriza llamado a licitación pública; Cuadro de ofertas recibidas; Informe de comisión evaluadora con propuesta de adjudicación visada por la Directora (e) DAS; certificado de disponibilidad presupuestaria-convenios N° 152 de fecha 19 de Mayo de 2016; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a las necesidades del servicio y en especial a los requerimientos de Prótesis y Endodoncias en el marco de la ejecución del convenio Odontológico Integral 2016; el cuadro de ofertas recibidas; y el informe de la comisión evaluadora con propuesta de adjudicación; el presente Decreto viene a adjudicar la licitación pública 2773-66-LE16 conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 19.886.

DECRETO :

- 1.- Acéptase las ofertas y adjudíquese la licitación pública ID 2773-66-LE16, "PROTESIS Y ENDODONCIAS" a los oferentes: IVAN ANDRES COLIHUECHUN BREVIS, CENTRO MEDICO DENTAL E.I.R.L. RUT 76.131.062-3 por un monto total de \$ 2.400.000.- (Dos millones cuatrocientos mil pesos) exento de impuestos, para la ejecución de endodoncias y a FABIAN SOTO MELLADO RUT 16.600.689-9 por un monto total de \$ 7.564.000.- (Siete millones quinientos sesenta y cuatro mil pesos) impuestos incluidos, para la ejecución de prótesis dentales.
- 2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta 215.22.11.999.002 del presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN www.mercadopublico.cl



GONZALO DIAZ ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

VRB/GDR/LPG/MCC/mcc

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- DAS (3)
- Archivo



VILMA RAZMILIC BONACIC
DIRECTORA (E) DAS

15 JUL 2016

DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE